

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

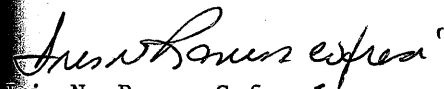
PROYECTO NÚM 25
RESOLUCION NÚM 24


SERIE 1993-94

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE HUMACAO A RADICAR UNA PROPUESTA ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, PROGRAMA DE REHABILITACION ECONOMICA Y SOCIAL PARA LA PETICION DE FONDOS PARA BRINDAR SERVICIO DE CUIDO EN EL HOGAR Y PARA OTROS FINES

- POR CUANTO : El Programa de Rehabilitación Económica y Social del Departamento de Servicios Sociales tiene fondos para asignar a los municipios para propuestas de servicios a los más necesitados;
- POR CUANTO : En el Municipio de Humacao existe la necesidad de servicios de cuidado diurno para personas de edad avanzada;
- POR CUANTO : Es responsabilidad del Municipio el hacer o gestionar los servicios que necesita el anciano para el disfrute de sus últimos años;
- POR TANTO : Resuélvase por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico lo siguiente:
- SECCION 1 : Autorizar al Alcalde de Humacao a radicar una propuesta ante el Departamento de Servicios Sociales, Programa de Rehabilitación Económica y Social para la petición de fondos para brindar servicio de **cuido en el hogar**.
- SECCION 2 : Autorizar el funcionamiento del Programa de Cuidado en el Hogar una vez autorizados los fondos.
- SECCION 3 : Una vez se concluyan los trabajos a realizarse en esta Propuesta, la Administración Municipal someterá un informe de lo realizado a la Asamblea Municipal.
- SECCION 4 : Copia de esta Resolución sea enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), al Departamento de Estado y Departamento de Hacienda.
- SECCION 5 : Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

Aprobado por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico
el día 2 de febrero de 1994.


Iris N. Ramos Cofresí
Presidenta
Asamblea Municipal


Elizabeth Castro Cruz
Secretaria Interina
Asamblea Municipal

Aprobado y firmado por el Alcalde de Humacao, Puerto Rico el
día 7 de febrero de 1994.


Julio César López Gerena
Alcalde